

**OFERTA LABORAL PARA CARGOS DE ALBERGUE  
PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE  
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2024 DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y  
LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO**

Oferta laboral según descripción por cargos más abajo y como indica: comuna de San Antonio.

El RR.HH. a utilizar para la apertura y ejecución del Albergue 24/7 hrs., denominado Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle, Año 2024, contempla un servicio total de 120 días de corridos, una vez iniciado su apertura y entrega oficial del mismo.

La Municipalidad de San Antonio requiere para la presente ejecución del Albergue 24/7 hrs., Año 2024, la siguiente nómina de RR.HH. para su funcionamiento, con situación contra actual: "A honorario".

**I.- CARGO A CONTRATAR:** 2 (dos)

Código	Cargo	Profesión	Jornada	Horario	Modalidad contractual	Periodo de contratación
2	TENS	TENS o, Profesional del Área de Salud con deseable experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y/o situación de vulnerabilidad.	Completa (45 horas)	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 Hrs	Honorarios	120 días

Código	Cargo	Profesión	Jornada	Horario	Modalidad contractual	Periodo de contratación
3	TENS	TENS o, Profesional del Área de Salud con deseable experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y/o situación de vulnerabilidad.	(18 horas)	Sábado y Domingo de 8:00 a 17:00 Hrs	Honorarios	120 días

## **II.- ANTECEDENTES LABORALES Y ACADÉMICOS A PRESENTAR:**

Los/as postulantes deberán enviar su currículum vitae, junto a una copia simple del certificado de título profesional y certificados que acrediten experiencia cuando corresponda.

Los antecedentes requeridos deberán ser enviados al correo, [pfelix@sanantonio.cl](mailto:pfelix@sanantonio.cl) y con CC, [cmartinezo@sanantonio.cl](mailto:cmartinezo@sanantonio.cl) exclusivamente, señalando en ASUNTO nombre del postulante y cargo al que postula y **LA JORNADA CON HORARIOS. Se recibirán las postulaciones hasta el jueves 06 de junio 2024, hasta las 18:00 hrs.**

## **III.- PERFIL DE CARGO**

### **1.- Profesional o técnico del área de la Salud**

#### **a.- Perfil del Cargo:**

TENS o profesional de área de la salud con deseable experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y/o en situación de vulnerabilidad, considerando que parcialmente se podrá atender a NNACS. La persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA.

#### **b.- Requisitos Generales:**

- Deseable especialización en la temática Calle y/o abordaje del perfil Personas en Situación de Calle promoción y prevención.
- Deseable experiencia en temática y haber trabajado en otros dispositivos de la temática calle.
- Habilidades para la intervención en el ámbito clínico como en el ámbito comunitario.
- Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
- Capacidad de trabajo desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Deberá poseer una alta motivación e interés para el trabajo en el área, como también conocimientos y/o experiencia en la temática Calle. Debe poseer disposición al trabajo en red y en terreno.

#### **c.- Formación Profesional:**

- **Profesional o técnico del área de las ciencias sociales o afín**

#### **d.- Especialización:**

- Experiencia en intervención en el área de la salud con Personas en Situación de Calle.

#### **e.- Experiencia:**

Deseable 5 años de ejercicio profesional, donde a lo menos dos (2) de ellos hayan sido con Personas en situación de Calle en algún dispositivo de la temática a nivel país.

**f.- Funciones del cargo:**

- a) Responsable de atender las necesidades de salud que presenten los/las participantes del dispositivo y pesquisar aquellas situaciones en las que se requiera traslado a un centro de salud.
- b) Realizar atención directa de salud a los/las participantes.
- c) Atender complicaciones menores de salud, tales como, caídas, golpes, desmayos y malestares en general.
- d) Ejercer un rol de promotor de salud, educando en buenas prácticas y mecanismos para evitar enfermedades propias del invierno y bajas temperaturas.
- e) Registrar en la bitácora las atenciones y derivaciones realizadas en el turno.
- f) Apoyar y colaborar en todas las funciones del/la monitor/a social.
- g) Apoyar la higiene de los/as usuarios, en caso de ser necesario.

**IV.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:**

Dependencia y Supervisión del Departamento de Protección Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Antonio.

**V.- INICIO DE LOS SERVICIOS:**

Los servicios se iniciarán a partir del día viernes 14 de junio 2024.-

**VI.- COMISIÓN EVALUADORA**

Estará conformada por las siguientes personas:

Jefa del Departamento de Protección Social DIDECO IMSA o quien lo subrogue, Encargado del Programa Calle y Apoyo Técnico del Departamento Protección Social.

**VII.- DIFUSIÓN**

La difusión del concurso se hará mediante publicación en la página web del municipio [www.sanantonio.cl](http://www.sanantonio.cl) además de las redes sociales.

**VIII.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO:**

<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>
1.- Etapa Convocatoria, difusión y recepción de antecedentes.	Miércoles 05 y Jueves 06 de Junio de 2024
2.- Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida**	Viernes 07 de Junio 2024
3.- Análisis Curricular	Lunes 10 de Junio 2024
4.- Entrevistas	Martes 11 de Junio 2024
5.- Proceso de cierre y Selección del Concurso	Miércoles 12 de Junio 2024
6.- Comunicación de los Resultados	Jueves 13 de Junio 2024

\*Los plazos estipulados en las presentes bases pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.

\*\* Los postulantes que avancen en las etapas del presente concurso serán notificados vía correo electrónico y/o telefónico.

Atte.

**CONSTANZA LIZANA SIERRA**  
**Alcaldesa I. Municipalidad de San Antonio**

San Antonio, 04 Junio 2024.-